

IQUIQUE, 23 de Marzo de 2011.-

Decreto Alcaldicio N° 405

La señorita Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS :

Nota de Pedido N° 84, de fecha 07 de Marzo de 2011, de Dirección de Aseo y Ornato a Adquisiciones;

Presupuesto N° 62247, de fecha 10 de Marzo de 2011, de Soc.Oriental Service Ltda. por reparación Station Wagon marca Toyota, Año 2006, Patente ZF-3234;

Certificado de Señor Ramesh Uttamchandani H., Gerente General de Sociedad Oriental Service Ltda., concesionario oficial de la marca Toyota;

Informe Técnico N° 10, de fecha 09 de Marzo de 2011, de Departamento Mantenimiento Maquinaria Pesada a Director(S) Aseo y Ornato;

Memo N° 354, de fecha 09 de Marzo de 2011, de Director(S) de Aseo y Ornato, a Adquisiciones;

Resumen de Cotizaciones O.C. 0419, de fecha 14 de Marzo de 2011, de Sección Adquisiciones;

Comprobante Presupuestario de Obligación N° 002452, de fecha 15 de Marzo de 2011;

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR 000261, de fecha 15 de Marzo de 2011;

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria, N° PR 000261, de fecha 15 de Marzo de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica;

Contrato de Prestación de Servicio, de fecha 15 de Marzo de 2011, suscrito por la Empresa "Sociedad Oriental Service Ltda.", representada por don Ramesh Uttamchandani H.;

Ley 19.886 sobre contratos administrativos y de suministros y prestaciones de servicios de fecha 11 de julio de 2003,

Decreto Alcaldicio, materia de personal N° 291 de fecha 10 de Diciembre de 2008, que designa como Alcalde de la Comuna de Iquique a la señorita Myrta Dubost Jiménez;

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio de fecha 15 de Marzo de 2011, suscrito entre la **Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde(S), señora **MARIA ANGELICA VEGA PINTO**, y la empresa **Sociedad Oriental Service Ltda.**, representada por don **RAMESH UTTAMCHANDANI H.**, Cédula de Identidad y RUT N° [REDACTED], para la instalación del pulmón de amortiguación lado derecho, incluido el repuesto, de Station Wagon Toyota, Placa Patente ZF-3234, pagando la Municipalidad por este servicio la suma de \$ 226.019.- (Doscientos veintiséis mil diecinueve pesos), IVA incluido, con un plazo de 03(tres) días contados desde la entrega formal del vehículo al taller mecánico.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a la cuenta N° 215-22-06-002-001 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del presupuesto municipal vigente,

Total Autorizado	\$	31.482.331.-
Valor		226.019.-
Saldo		31.256.312.-

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ (ALCALDE), MARIA ANGELICA VEGA PINTO, (SECRETARIA MUNICIPAL)".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar.

Saluda atentamente a Ud.,



Maria Angelica Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ/MAVP/ACA/JVH/mlp.

